

Acta N° 36/12 – En la ciudad de San Carlos, a los un días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Ramón Cabrera Pérez, Profesor Huber Aguerrebere Ramos .

La Sesión da comienzo a la hora: 10: 55.

Informes de Secretaría.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación: Informe de Observación N° 7774 (liquidación de sueldos) – Factura N° 18255 – Importe \$ 321.284,00); Informe de Observación N° 7810 (Cedemcar Playa Accesible)- Proveedor José Carlos Machado – Facturas N°s 2409, 2412 – Importe \$80.000,00.

- Expediente 2012-88-01-05506 – gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales – asunto: aprobación llamado a Licitación Abreviada para la adquisición de inmueble destinado a hogar de mujeres e hijos en situación de violencia domestica. Fue remitido a este Municipio, porque, de acuerdo al “nuevo” TOCAF, ante la realización de una imputación de dinero, el señor Alcalde deberá tomar conocimiento de dicho movimiento.
- Acuerdo con la Diócesis de Maldonado – con fecha 25/9/12, se remitió e-mail al señor Obispo, enviándole el **proyecto del Acta de Acuerdo**. Respondiendo que luego de su estudio, lo remitirá a la brevedad, para que sea un instrumento logrado que contribuya a la ejecución del realce de los festejos. Se elevó mail a Dirección General de Hacienda, Pedro González, con copia del PROYECTO.
- Claudia Clavijo, Departamento de Comunicaciones de ASSE – cursa una invitación para la Campaña Nacional “Un Trato por el Buen Trato”, que se realizará entre los días 1 y 7 de octubre 2012 en Balneario Buenos Aires, hacen extensiva dicha invitación a toda la población.

- El día martes 25 de setiembre del corriente, en Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Maldonado, se llevó a cabo un Acto de Reconocimiento al “Grupo de Amigos del Hospital Alvariza de San Carlos”, exponiendo en la ocasión la Edila Escr Maria del Rosario Borges y el Edil señor Eduardo Elinger.
- Integrantes de la Comisión Fomento del Barrio “Jardín de Asturias”, agradece la colaboración prestada el pasado día 23 de setiembre, festejando el Día del Niño y la llegada de la primavera.
- Junta Nacional de Drogas – Presidencia de la Republica, invitan al lanzamiento y presentación del Proyecto “Tratamiento Registra”, a través del cual se crea un sistema de información de usuarios de drogas en tratamiento. Presentación a cargo de autoridades de ASSE, Secretaría Nacional de Drogas, AGESIC, y Departamento de Informática de Presidencia de la Republica. Proyecto se instalará en nueve centros, pero, esta previsto ampliar la red para el 2013. Viernes 28/9/2012 – Hora 09: 00 – Torre Ejecutiva.
- Junta Departamental de Maldonado – Comisión de Derechos Humanos- invitan a la inauguración de la Muestra Fotográfica Documental de VICTOR BASTERRA. Serie de fotos clandestinas – desaparecidos y represiones durante su cautiverio dentro de la Escuela de Mecánica de la Armada – “ROSTROS” – Organizado por el Instituto Espacio para la Memoria de Lanus (Argentina) – Acto de apertura miércoles 3 de octubre 2012 a las 19:30 horas en Atrio Florida – la muestra permanecerá abierta al publico hasta el jueves 4 de octubre en horario de oficina – 18 de Julio y Manuel Ledesma.
- El programa de actividades a realizarse el día 1º de octubre 2012, organizado por Dirección de Casa de la Cultura, con motivo de celebrarse el “Día de la Música”, se reparte a los señores Concejales.
- Nota remitida por el señor Director General de Cultura, Marciano Duran, expresando, que el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Cultura invita a participar del Tercer Taller para funcionarios públicos sobre Migración en el Uruguay (Políticas de Vinculación y Retorno). Teniendo como objetivos:1) sensibilizar a los funcionarios sobre política de vinculación y retorno de nuestros compatriotas; 2) fortalecer la política nacional de vinculación y retorno con nuestros compatriotas en el exterior; 3) dejar establecido un contacto institucional a los efectos de poder derivar propuestas de los gobiernos locales a uruguayos que están en el exterior y/o que deseen regresar. Taller se realizara el día 1º de octubre de 9:30 a 17:30 horas en Sala de la Ex Junta Departamental en Casa de la Cultura.

- Jornadas de Literatura y Arte Afro en Maldonado- Referentes literarios e investigadores de la cultura afro expondrán sus obras artísticas literarias y debatirán acerca de la cultura afro en nuestro país. La inauguración oficial de las Jornadas será el jueves 27, a las 15 horas, en el Centro Regional de Profesores del Este, donde permanecerá una muestra artística en la que participan artistas de todo el Departamento.

Se entregarán certificados de asistencia, previa inscripción gratuita a través de ornadasliteraturayarteafro@gmail.com detallando nombre completo, cédula de identidad e institución.

- Centros de Informes y Complejo ANCAP Gorlero -Reciben propuestas de cooperativas sociales para limpieza en Punta del Este. La Intendencia Departamental llama a Cooperativas Sociales interesadas en cumplir funciones de limpieza en los centros de informes y en el Complejo Ancap Gorlero de Punta del Este. Las ofertas se reciben hasta el 10 de octubre y la apertura de sobres con las propuestas se hará el día 16, a la hora 10.

Se procede a la lectura de: 1) nota remitida por la Comisión de Fomento del Barrio Asturias agradeciendo la colaboración brindada por este Municipio para los festejos de la Primavera, actividad realizada el 23 de setiembre del corriente, 2) invitación remitida por Concejo de Desarrollo Económico Departamental para Plenario a realizarse el día 01° de octubre del corriente en el 5° Piso de la Intendencia Departamental., 3) invitación remitida por Comisión de Planeamiento y Ordenamiento de la Junta Departamental de Maldonado para reunión a realizarse el día 01° de octubre del corriente a las 19:00 horas.

Se procede a informar referente a Expedientes: 2011-88-01-07218 “Oficina de Obras, ampliación licitación 209/11, Poda de Árboles del Ornato Público de la ciudad de San Carlos”; 2012-88-01-13622 “I.D.A.A.L San Carlos, locomoción para asistir a Liceo Hermanas Capuchinas el día 03 de octubre de 2012”; 2012-88-01-13327 “Comisión Complejo Morosoli, contenedor y balasto”; 2012-88-01-13775 “Oficio N° 136/12 – Seccional Duodécima La Barra, canes sueltos en la vía pública”; 2012-88-01-12401 “Gustavo García, tener en cuenta para la próxima temporada ruidos molestos emitidos por locales bailables frente a Edificio Delamar”; se pone en conocimiento de los señores concejales en que etapa de actuación se encuentra el mismo.

Se procede a entregar copia de: 1) informe remitido por Oficina de Compras contestando Planteamiento realizado por el Concejal Ramón Cabrera en Sesión del día 17/09/12, referente a costo de ampliaciones contratadas por el Municipio; 2) acuso de recibo remitido por Oficina de Arquitectura de Planteamiento realizado por el Concejal Elso Dandrau en Sesión del día 24 de setiembre del corriente, referente a construcción que invadiría el espacio público; 3) acuso de recibo remitido por Oficina de Higiene y

Protección Ambiental de Planteamiento realizado por el Concejal Eduardo Cardoso en Sesión del día 24/09 del corriente, referente a Atelier de Marco Otero; 4) Expediente 2012-88-02-00716 (Junta Departamental, Problemática Saneamiento Vecinos de San Carlos); 5) Expediente 2012-88-02-00714 (Junta Departamental, Obras en Iglesia de San Carlos); 6) acuso de recibo remitido por Oficina de Obras de Planteamiento realizado por el Concejal Huber Aguerrebere en Sesión del día 03/09 del corriente, referente a informe sobre veredas en San Carlos; 7) acuso de recibo remitido por Unidad de Desarrollo Productivo de Planteamiento realizado por el Concejal Huber Aguerrebere en Sesión del día 10/09 del corriente, referente a pastoreo en predio Municipal La Alameda; 8) acuso de recibo remitido por Secretaría del Intendente de Planteamiento realizado por el Concejal Homero Bonilla en Sesión del día 27/08 del corriente, referente al tema de la Seguridad; 9) memorando N° 246/12 remitido por Encargado de Movilidad Ciudadana, referente a espejos a colocarse en esquinas con accidentes de tránsito.

Siendo la hora 11:15 ingresa a sala el Concejal Eduardo Cardozo, retirándose el Concejal Elso Dandrau.

El Concejal Eduardo Cardozo peticiona que se coloque la faja de clausura del Atelier Marco Otero del lado interior del vidrio, a fin de evitar que el titular del local rompa la misma, ya que existe otra puerta por donde se puede entrar y salir del local, no siendo necesario utilizar la puerta principal.

Se mociona dicho planteamiento, aprobándose por unanimidad de presentes.

Siendo la hora 11:18 ingresa a sala el Concejal Elso Dandrau, retirándose el Concejal Eduardo Cardozo.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

FORMULARIO CONSULTA N° 8679

Gestionante: Maria Lourdes Pereira

Asunto: viabilidad de instalación de cafetería – La Barra

VISTO: la gestión iniciada por la señora Maria Lourdes Pereira el día 18 de setiembre del corriente, mediante la cual, peticiona extensión de la habilitación de cafetería en calle Las Sirenas, padrón 251, manzana 23, Balneario La Barra.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 07593/2010, Sesión del día 27/10/2010, el Municipio de San Carlos autorizó en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación de un local comercial en el rubro cafetería, en dicho padrón.

II) que por Resolución N° 10853/2011, Sesión del día 14/12/2011, el Cuerpo del Municipio dispuso: *“Autorizar, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación de un local comercial en el rubro cafetería, en el padrón 251, manzana 53, Balneario La Barra, por el lapso comprendido entre 15 de noviembre del año 2011 y 14 de noviembre del año 2012”*.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por CAZIC, expresando que **no** es viable dicha actividad en la zona peticionada, ya que el padrón se encuentra ubicado en zona Residencial Temporal, no siendo apto para la actividad gastronómica.

II) que el local comercial que aquí se menciona, ha sido autorizada su actividad, por medio de la excepción, en anteriores ocasiones.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y que es voluntad del Municipio preservar la fisonomía de los Balnearios, no dando lugar a peticiones que amplíen la zona comercial.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01º/10/2012, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar a la gestionante que **no** se autoriza lo peticionado. Siga a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para su conocimiento.

Documento: Expediente 2012-88-01-06779

Gestionante: Julio César Altez

Asunto: prórroga de 60 días para reforma y terminación de local comercial

VISTO: la gestión iniciada por el señor Julio César Altez el día 02 de mayo del corriente, mediante la cual, solicita prórroga de 60 días para reformar su local comercial ubicado en calle Islas Canarias casi Sevilla, San Carlos, el cual gira en el rubro Provisión, a fin de desafectar el espacio público invadido por un cerramiento vertical.

CONSIDERANDO: I) la Boleta de Notificación Nro 0945, confeccionada por la Inspectora de Higiene el día 20 de abril, donde se intima al titular del comercio a que desafecte el espacio público ocupado por la verdulería.

II) el informe elevado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental el día 07 de agosto, donde enuncia que se ha mantenido dialogo con el señor Altez, que la obra está en la cimentación, aduciendo el mismo que no sabe cuanto tiempo le llevará reformar el local comercial.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto en el Decreto 3537 .

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01°/10/2012, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al titular del local comercial denominado “Sabrina”, ubicado calle Islas Canarias casi Sevilla, padrón 5051, manzana 307, de la ciudad de San Carlos, el cual gira en el rubro Provisión, que cuenta con un **último** plazo de 90 días, para reformar su local comercial, desafectando el cerramiento vertical existente en espacio público; vencido el mismo, en caso de incumplimiento, se procederá a la clausura del comercio, u otras sanciones que se disponen en el Decreto 3537. Siga a Oficina Higiene y Protección Ambiental a fin de realizar seguimiento, a fin de que se cumpla con la normativa vigente.

Documento: Expediente 2012-88-01-07354

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: ampliación de Licitación Abreviada N° 208/2010, expediente 2010-88-01-13751 – alimentación animales Zoológico Municipal Parque Medina.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a la ampliación de la Licitación Abreviada N° 208/2010, recaída en expediente 2010-88-01-16751, cuyo objeto es alimentación animales Zoológico Municipal Parque Medina.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 4305/12, Sesión del día 18/06/12, El Cuerpo del Municipio dio el visto bueno para la ampliación la ampliación de la Licitación Abreviada N° 208/11, cuyo objeto es alimentación animales Zoológico Municipal Parque Medina; que fuera adjudicada por un importe de \$u 834.072 (pesos uruguayos ochocientos treinta y cuatro mil setenta y dos), por el 100 % (cien por ciento) del monto adjudicado.

II) que por Resolución N° 5770/2012, El Director General de Hacienda dispuso Ampliar ad referéndum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 208/10, por un importe de \$u 834.072 (pesos uruguayos ochocientos treinta y cuatro mil setenta y dos), correspondiente al 100 % (cien por ciento) del total adjudicado a la firma Roberto Ismael Cuadrado Sánchez.

CONSIDERANDO: I) que en Actuación N° 14, la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por carecer de disponibilidad presupuestal.

II) que resulta imprescindible insistir en el gasto, ya que es primordial proporcionarle una correcta alimentación a los animales existentes en el Zoológico Municipal “Parque Medina”.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01°/10/2012, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Reitérese el gasto a la firma Roberto Ismael Cuadrado Sánchez por la suma de \$u 834.072 (pesos uruguayos ochocientos treinta y cuatro mil setenta y dos).
- 2.- Pase a División de Contaduría.

Documento: Expediente 2012-88-01-11384

Gestionante: Comisión de Eventos Juveniles.

Asunto: solicita espacio físico para evento días 12 al 15/10/2012.

VISTO: la gestión iniciada por los señores José Luis Amaral, David Eizaga y Paul Schulz, en representación de Comisión de Eventos Juveniles, de Iglesia Evangélica, mediante la cual, solicitan un lugar físico, con canchas de fútbol, voleibol, vestuarios, espacios abiertos, sanitarios y otros, para la realización de un Encuentro Nacional, el cual convocará aproximadamente a trescientos cincuenta jóvenes de todo el país, a llevarse a cabo del viernes 12 al 15 de octubre.

CONSIDERANDO: el informe elevado por el Encargado del Centro Comunal del Barrio Rodríguez Barrios, expresando que las actividades programadas por Comisión de Eventos Juveniles de Iglesia Evangélica no interferirían con el normal funcionamiento del centro comunal, ya que el día 13 de octubre en la tarde, el 14 y 15, no se tendría actividad en dicha dependencia, a su vez informa que el armado de carpas en las canchas exteriores comenzaría el día 12 de octubre.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01º/10/2012, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a la Comisión de Eventos Juveniles de Iglesia Evangélica, que se autoriza el uso de las instalaciones del Centro Comunal del Barrio Rodríguez Barrios desde el día 13 de octubre en la tarde hasta el día 15, pudiendo realizar el armado de carpas en las canchas exteriores el día 12 del corriente, a fin de llevar a cabo Encuentro Nacional. Debiendo realizar las coordinaciones pertinentes con el Encargado del Centro Comunal, señor Nelio González.

Documento: Expediente 2011-88-01-11451

Gestionante: Ramón Pérez

Asunto: solicitud de prórroga para iniciar los trámites de habilitación higiénica.

VISTO: la gestión iniciada por el señor Ramón Pérez, mediante la cual, solicita prórroga para iniciar los trámites de habilitación higiénica del local comercial ubicado en calle 25 de Agosto esquina Doctor Ascheri, San Carlos, el cual gira en el rubro verdulería.

CONSIDERANDO: I) que según Decreto 3732, en su Artículo 10º), expresa: “todo Local previo a su funcionamiento comercial de objetos y/o servicios deberá solicitar la inscripción en un registro específico que llevará la Dirección de Higiene, cumpliendo con los requisitos que se le solicitarán, incluyendo la presentación del formulario existente para tal fin, el agregado de la documentación respectiva al mismo y el pago de la correspondiente tasa de inscripción en la Dirección de Tributos”.

II) las boletas de notificación Nros 382886 y 382894, confeccionadas los días 10 y 27 de agosto del corriente, respectivamente, donde se intima al titular del local de referencia a que inicie los trámites de habilitación higiénica.

III) lo expresado por la Inspectora de Higiene el día 21 de setiembre del corriente, donde enuncia que la situación continúa incambiada.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo establecido Decreto 3732, Artículos 10, 12, y 28.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01º/10/2012, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al titular del comercio ubicado en calle 25 de Agosto esquina Doctor Ascheri, padrón 2407, manzana 220, de la ciudad de San Carlos, el cual gira en el ramo de verdulería, que deberá cerrar sus puertas al público hasta que no inicie los trámites de habilitación higiénica de su local comercial, en caso de incumplimiento, procédase al cierre del mismo, concurriendo con la fuerza pública.

Documento: Expediente 2012-88-01- 12088

Gestionante: María Techera, Polakof y CIA Ref/ autorización uso del Teatro Verano Cayetano Silva el día 14 de octubre.

VISTO: la gestión iniciada por la señora María Techera, en representación de la firma Polakof y CIA, mediante la cual, solicita autorización para el uso del Teatro Verano “Cayetano Silva” el día 14 de octubre, a fin de realizar la 28ª jornada “Tobías Polakof”, a su vez manifiesta que sería necesario contar con guardia de electricidad, guardia inspectiva para controlar el tránsito, e incluir al Municipio de San Carlos en las publicidades que se realizarán promocionando dicho evento.

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por la Oficina de Obras referente a la utilización de las instalaciones del Teatro Verano “Cayetano Silva”, y a la guardia de electricidad peticionada.

II) lo manifestado por la Oficina de I.G.M referente a la guardia inspectiva solicitada, donde se expresa que la presencia del personal en dicha actividad generaría horas extras..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01°/10/12, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1. Autorizar a la firma Polakof y Cia la utilización de las instalaciones del Teatro Verano “Cayetano Silva” el día 14 de octubre, a fin de realizar la 28ª jornada “Tobías Polakof”.
2. Autorizar la presencia de guardia inspectiva a fin de cubrir el cruce peatonal en las puertas del Teatro de Verano, dejando constancia que el gestionante, previo a la realización del evento, **deberá abonar** el costo de dicho servicio.
3. Aprobar la inclusión del Municipio de San Carlos en las publicidades que se realizarán promocionando dicho evento.
4. Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, informándole que **no** es posible la presencia de la guardia de electricidad peticionada. Cumplido, siga a Oficina de I.G.M a fin de costear el servicio de los dos inspectores peticionados. Hecho, vuelva a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante el monto del tributo a abonar por la presencia de la guardia inspectiva. Siga a Oficina de Tributos a fin de hacer efectivo el cobro del servicio.
- 5.- Remítase copia de la presente Resolución a Oficinas de Obras, Paseo del Parque, y Dirección de Cultura.

Documento: Expediente 2012-88-01-12793

Gestionante: Claudia De León

Asunto: prórroga de 30 días para regularizar trámite de luz, agua, bomberos en Barraca de Maderas.

VISTO: la gestión iniciada por la señora Claudia de León, mediante la cual, solicita prórroga de 30 días para regularizar trámite de luz, agua, bomberos, del local comercial ubicado en Avenida Wilson Ferreira Aldunate S/N, San Carlos, el cual gira en el rubro Barraca de Maderas.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental, sobre el referido comercio, y las Boletas de Notificación Nros 2129, 2227,2236, confeccionadas los días 19/07, 24 y 31/08/12, respectivamente, donde se otorga un plazo para regularizar su situación.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto en el Decreto 3732, Artículos 10,12 y 15.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01°/10/2012, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al titular del local comercial denominado “Don Luis”, ubicado en Avenida Wilson Ferreira Aldunate S/N, padrón 7266, manzana

7388, de la ciudad de San Carlos, el cual gira en el rubro Barraca de Madera, que cuenta con un **último** plazo de 30 días, para regularizar trámite de luz, agua, bomberos, de su local; vencido el mismo, en caso de incumplimiento, se procederá a la clausura del comercio. Siga a Oficina Higiene y Protección Ambiental a fin de realizar seguimiento, a fin de que se cumpla con la normativa vigente.

Documento: Expediente 2012-88-01-13338

Gestionante: asociación civil comisión fomento de los barrios Lavagna y Abasolo

Asunto: apoyo en el aporte de escenario y amplificación para 30/09/12

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración con escenario y amplificación

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Javier Báez, en representación de la Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abasolo, solicitando colaboración con escenario y amplificación para la Gran Fiesta de la Primavera a realizarse en Ex Molino Lavagna el día 30 de setiembre del corriente año en el horario de 10:00 a 16:00.

CONSIDERANDO: I) que la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, informa que esa área no cuenta con reserva para contemplar el gasto del rubro de amplificación, a su vez expresa que el escenario se encuentra disponible.

II) que en actuación 6, se anexa el presupuesto de la amplificación peticionada remitido por la Oficina de Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Convalidar el gasto correspondiente al traslado del escenario, y la amplificación peticionada por la Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abasolo para la Gran Fiesta de la Primavera, actividad realizada en Ex Molino Lavagna el día 30 de setiembre del corriente año en el horario de 10:00 a 16:00.
- 2.- Pase a Oficina de Compras a fin de seguir con los trámites que correspondan.
- 3.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2012-88-01-13404

Gestionante: Iglesia Nueva Apostólica.

Asunto: autorización para venta de ropa usada en Feria.

VISTO: la gestión iniciada por el Dirigente Pastor de Iglesia Nueva Apostólica Sud América, mediante la cual, solicitan autorización para venta de ropa usada en Feria.

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde se enuncia que las locaciones de las Ferias se prestan un domingo al mes a estudiantes liceales.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01°/10/2012, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Autorizar a integrantes de la Iglesia Nueva Apostólica Sud América, la venta de ropa usada en Feria Dominical de Avenida Rodó, por los meses de octubre y noviembre, coordinando fechas con Oficina de Higiene y Protección Ambiental, a fin de no coincidir con la venta que realizan los estudiantes liceales.

2. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Documento: Expediente 2012-88-01-13414

Gestionante: Espacio Maldonado de Economía Solidaria.

Asunto: solicitan préstamo de dieciséis colchones, y autorización para ducharse en Cedemcar .

VISTO: la gestión iniciada por integrantes del Espacio Maldonado de Economía Solidaria, mediante la cual, solicitan préstamo de dieciséis colchones, y autorización para ducharse en Cedemcar, con motivo de la realización de la VII Feria a llevarse a cabo del viernes 12 al 14 de octubre en el Complejo Ancap

CONSIDERANDO: el informe elevado por el Encargado del Centro Deportivo Municipal Carolino, Profesor Timoteo Carrasco, quién enuncia que se podría acceder a lo peticionado, debiéndose utilizar las duchas antes de las 09:00 de la mañana, debido a que en esa misma fecha se realizará un Torneo de Atletismo Nacional en Cedemcar.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01°/10/2012, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a integrantes del Espacio Maldonado de Economía Solidaria, que se autoriza el préstamo de dieciséis colchones, y el uso de las duchas de Cedemcar desde el día 12 al 14 de octubre, debiéndose efectuar el uso de las mismas antes de la hora 09:00 de la mañana, con motivo de la realización de la VII Feria a llevarse a cabo en el Complejo Ancap.

Debiendo realizar las coordinaciones pertinentes con el Encargado del Centro Deportivo Municipal Carolino, Profesor Timoteo Carrasco. Siga a Cedemcar.

Documento: Expediente 2012-88-13493

Gestionante: Oscar Núñez Núñez

Asunto: solicitud de materiales de emergencia

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración con materiales a fin de que el señor Oscar Núñez Núñez pueda reparar una cocina.

RESULTANDO: que dichos materiales serían para mejorar la situación habitacional de la familia, ya que la habitación que oficia de cocina está construida de costaneras y en muy malas condiciones.

CONSIDERANDO: el informe social remitido por la Licenciada en Trabajo Social, Maria Lazo, actuación 1, anexo, sobre la viabilidad de colaborar con los materiales solicitados, enunciando que el señor

es un adulto mayor, con severos problemas de salud, sin ingresos estables y que convive con dos nietos de 11 y 12 años.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y , lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la adquisición de los materiales que lucen en actuación 1, anexo, los que serán entregados al señor Oscar Núñez Núñez para el acondicionamiento de una habitación que oficia de cocina.
- 2.- Autorizar el subsidio total del costo de los materiales peticionados.
- 3.- Pase a Oficina de Compras a fin de realizar reserva para dicho gasto, imputando el mismo al rubro correspondiente, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto N° 1.

Documento: Expediente 2012-88-01-13723

Gestionante: Oficina de I.G.M

Asunto: aguas servidas sobre la vía publica – Demanda 1123 2012

VISTO: la Demanda N° 1123, de fecha 14 de agosto del corriente año, donde, se denuncia vertido de aguas servidas hacia la vía pública, en calle Ceberio 1078 , padrón 2920, manzana 231 de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: que por Boleta de Notificación N° 02223, de fecha 22 de agosto de 2012, se intima a regularizar la situación, entregándose la misma al inquilino de la

vivienda, señor Daniel Fontes, constatándose el incumplimiento mediante Boleta de Notificación N° 02242, de fecha 11 de setiembre de 2012.

ATENTO: a lo anteriormente expresado y al Decreto 3732, sobre Salubridad e Higiene;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Sancionar, al titular del padrón 2920, manzana 231, de la ciudad de San Carlos, con una multa de 5 (cinco) UR, por incumplimiento a lo dispuesto en Decreto 3732, Ordenanza de Salubridad e Higiene.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de realizar la notificación correspondiente, otorgándosele un plazo de 5 días hábiles para abonar dicha multa, vencido el mismo siga a Oficina de Tributos a fin de cargar dicha multa a la contribución inmobiliaria del padrón de referencia.

Documento: Expediente 2012-88-01-13988

Gestionante: Movimiento de Mujeres de San Carlos

Asunto: contratación de banda “La Kematutti”.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración con la contratación de la Banda “La Kematutti”.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha el señor Jorge Acevedo, Director del Club de niños Los Zorzales, solicitando colaboración con contratación de la banda “La Kematutti” para actividad a realizarse el sábado 06 de octubre del corriente año en su centro, dirigida a niños asistentes, sus familias y el barrio en general.

CONSIDERANDO: I) que la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, informa que la Banda “La Kematutti” no puede realizar la actuación, y previa consulta con los organizadores sugiere se autorice la realización de contrato artístico con el grupo “Topikando”; por un valor de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil).

II) que por expediente 2012-88-01-13630, se realizó la reserva correspondiente para el presente gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la colaboración con el Movimiento de Mujeres de San Carlos y el señor Jorge Acevedo director del Club de niños Los Zorzales, con contratación de la banda “Tropikando” para actividad a realizarse el sábado 06 de octubre del corriente año en su centro, dirigida a niños asistentes, sus familias y el barrio en general.
- 2.- Autorizar, la confección de un Contrato Artístico con el grupo “TROPIKANDO”, por un valor de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil).
- 3.- Pase a Oficina de Contaduría a fin de seguir con los trámites que correspondan.
- 4.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: 2012-88-01-14028

Gestionante:

Asunto: Cooperativa Victoria Observación de gasto R2 171/12

VISTO: La observación realizada por Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas que consta en actuación N° 1, con respecto a la Cooperativa Social “Victoria”.

RESULTANDO: que la observación resulta por el hecho de contravenir el Artículo 33 del T.O.C.A.F., por sucesivas compras, observando el gasto a dicha Cooperativa Social, según Egresos de Caja, Nros. 23252, 23253, 23255, 23257, 23258 por \$ 39.848 (pesos uruguayos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho), \$49.504 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil quinientos cuatro), \$ 121.000 (pesos uruguayos ciento veintiún mil), \$ 1.088 (pesos uruguayos mil ochenta y ocho), \$ 15.640 (pesos uruguayos quince mil seiscientos cuarenta) respectivamente.

CONSIDERANDO: I) que resulta imprescindible insistir en el gasto, ya que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17978 de Cooperativas, el objetivo primordial es proporcionar a sus miembros un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social;

II) que se trata de un servicio que amerita rápida respuesta, como lo es la salubridad, siendo uno de los objetivos primordiales de esta Administración;

III) que el Cuerpo de este Municipio por Resolución N° 5769/2011, resolvió delegar en el Alcalde la facultad de ordenar gastos en la forma establecida en el Capítulo III, Sección 2 Artículo 33 Numeral 2 del T.O.C.A.F.;

IV) que la Ley N° 18567 crea una figura especial de ordenador que no se puede encuadrar dentro de las disposiciones del T.O.C.A.F.;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad, (4), R E S U E L V E N:

1.- Reitérese el gasto a la Cooperativa Social “Victoria” por las sumas de \$ 39.848 (pesos uruguayos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho), \$49.504 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil quinientos cuatro), \$ 121.000 (pesos uruguayos ciento veintiún mil), \$ 1.088 (pesos uruguayos mil ochenta y ocho), \$ 15.640 (pesos uruguayos quince mil seiscientos cuarenta), Egresos de Caja, Nros. 23252, 23253, 23255, 23257, 23258.

2.- Vuelva a División de Contaduría para su cumplimiento.

Documento: Expediente 2012-88-01-14050

Gestionante: Jardín 81

Asunto: Colaboración con obra de teatro

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración con Obra de teatro “El Bolso de la Abuela”

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado integrantes del Jardín de Infantes N° 81, solicitando colaboración con la contratación de obra “El Bolso de la Abuela” a cargo del grupo de Teatro La Mancha, en los dos turnos que posee el centro educativo, para festejar el “Día del Niño Escolar”.

CONSIDERANDO: I) que la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, informa que el cachet del elenco es de \$ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) por actuación.

II) que por expediente 2012-88-01-13630, se realizó la reserva correspondiente al presente gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad, (4), R E S U E L V E N:

1.-Autorizar la confección de dos Contratos Artísticos con el representante del elenco de Teatro La Mancha, por actuación en Jardín de Infantes N° 81 en celebración del “Día del Niño Escolar”, de la Obra “El Bolso de la Abuela”, en los dos turnos de dicho centro, por un valor de \$4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) cada actuación.

2.- Imputar el gasto que aquí se origina a la reserva ya realizada mediante expediente 2012-88-01-13630.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Contaduría a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.

4.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Expediente 2012-88-01-14084

Gestionante: Beatriz Amaral

Asunto: compra de materiales de emergencia.

VISTO: la nota presentada por la señora Beatriz Amaral, donde expresa que compró un terreno en barrio 17 Ombúes, el cual está pagando de a poco, y el mismo cuenta con dos piezas con el techo en muy malas condiciones.

CONSIDERANDO: I) que la gestionante expresa que esta pasando por una mala situación, ya que con anterioridad estaba viviendo en una casa prestada donde su hijo tubo un accidente, falleciendo días después y ahora se encuentran viviendo en casa de una amiga.

II) el informe Social realizado por la Licenciada en Trabajo Social, María Noel Alvariza, actuación 1, anexo, sobre la situación actual de la señora Beatriz Amaral, su esposo y su hija.

III) el presupuesto de los materiales necesarios, el cual luce a actuación 1 anexo.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la entrega de los materiales, mencionados en archivo anexo, a la señora Beatriz Amaral Gadea, los que serán destinados a la reparación del techo en la vivienda que compraron el barrio 17 Ombues.
- 2.- Autorizar la adquisición de cuatro chapas de zinc de 3,60 metros, 2 tirantes de 4,50 metros, 4 clavadores de 3,30 metros, 1 paquete de clavos de techo y uno de clavos de 4 pulgadas, realizando supervisión técnica y social.
- 3.-Autorizar, el subsidio del cien por ciento del costo de los materiales entregados.
- 4.- Pase a Oficina de Compras para dar cumplimiento con la adquisición de los materiales mencionados en el punto N°2, realizando reserva e imputando dicho gasto al rubro correspondiente.

Expediente 2012-88-01-14086

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: solicita contrato artístico para presentarse el 06 de Octubre – Balneario Buenos Aires.

VISTO: la gestión mediante la cual, se solicita la realización de un Contrato Artístico con el grupo “Curtiendo Estilo”.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando que dicho Contrato sería por una actuación, por un importe de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil).

CONSIDERANDO: I) que dicha actuación se realizará el día 06 de octubre del corriente año en Balneario Buenos Aires, en el marco del proyecto “UN TRATO POR EL BUEN TRATO”.

II) que por expediente 2012-88-01-13630, se realizó la reserva correspondiente para el presente gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar, la confección de un Contrato Artístico con el grupo “Curtiendo Estilo”, por un valor de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil), correspondiente a actuación a realizarse el día 06 de octubre del corriente año en Balneario Buenos Aires, enmarcada en el proyecto “UN TRATO POR EL BUEN TRATO”
- 2.- Imputar el presente gasto a la reserva realizada mediante expediente 2012-88-01-13630.
- 3.- Pase el presente a Oficina de Contaduría a seguir los trámites que correspondan.
- 4.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: expediente 2012-88-01- 14091

Gestionante: AFUJE

Asunto: Sol. Apoyo cuerpo inspectivo.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para realizar una caminata y apoyo del cuerpo inspectivo de tránsito.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Yudith Plada, en representación de AFUJE, expresando, que lo peticionado sería para el día 06 de octubre del corriente año, a partir de las 10:00 de la mañana, a los efectos de realizar una caminata en el marco del Mes del Adulto Mayor.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que no se especifica el recorrido de la caminata, solo se menciona el punto de partida y llegada; pudiéndose colaborar con 2 o 3 inspectores para abrir y cerrar la marcha.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a la señora Yudith Plada, representante de AFUJE, que se autoriza la caminata el día 06 de octubre del corriente año, a partir de las 10:00 de la mañana, en el marco del Mes del Adulto Mayor, debiendo coordinar todos los detalles con Oficina de I.G.M.

2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: 2012-88-01-11461

Gestionante: Dirección Casa de la Cultura

Asunto: declare de Interés Departamental y Local “Concurso y encuentro nacional de danza”

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual se solicita declarar de Interés Local el evento “Concurso y Encuentro Nacional de Grupos de Danza”;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado, la señora Alba Rijo García, Directora de Casa de la Cultura, expresando que el Ballet Folklórico Raíces Gauchas a cargo del Prof. Edinson Arrutti realizará dicho evento y el mismo tendría lugar el 13 de octubre del corriente año, en instalaciones del teatro de verano “Cayetano Silva”, sugiriendo se realice tal distinción por la reconocida trayectoria cultural que tiene este grupo en San Carlos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad, (4), R E S U E L V E N:

1.- Declarar de “Interés Local” el evento “CONCURSO Y ENCUENTRO NACIONAL DE GRUPOS DE DANZA”, que se llevará a cabo el día 13 de octubre del corriente año, en instalaciones de teatro de verano “Cayetano Silva”.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a Dirección de Casa de la Cultura de lo aquí dispuesto.

3.- Cumplido, remitir estas actuaciones a Oficina de RRPP y Comunicaciones a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: expediente 2012-88-01- 14127

Gestionante: Liceo N° 1

Asunto: Sol. Apoyo cuerpo inspectivo.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita apoyo del cuerpo inspectivo de tránsito.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Rosita Navarro, directora del Liceo N° 1 de San Carlos, expresando, que lo peticionado sería para el día 04 de octubre del corriente año, en el horario de 10:00 a 12:00, a los efectos de realizar una

movida estudiantil, denominada “Abrazo Inclusivo del Liceo N° 1 Hagamos un trato por el buen trato”.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que no se especifica que es lo que necesitan del cuerpo inspectivo, por lo que deducen que necesitarían funcionarios en la esquina del Liceo; pudiéndose colaborar con 2 inspectores para regular el tránsito y el cruce peatonal hasta la hora 11:30, no hasta las 12:00, ya que deben atender el cruce de las Escuelas.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a la señora Rosita Navarro, Directora del Liceo N° 1 de San Carlos, que se da lugar a la solicitud de apoyo del cuerpo inspectivo de este Municipio en el horario de 10:00 a 11:30, **no** pudiendo ser hasta la hora 12:00 como es peticionado, ya que el cuerpo inspectivo debe atender los cruces escolares, en las condiciones que informa Oficina de I.G.M., actuación 2, anexo.
- 2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documentación: Expediente 2012-88-01-14155

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: contrato para grupo la Shala y Mago – 30 de Setiembre.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la confección de Contratos Artísticos para los grupos La Shala y Mago.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Juan Salgado, Presidente de la Comisión de Vecinos de La Barra, solicitando colaboración con un escenario, amplificación y dos grupos musicales para la fiesta de la primavera a realizarse el 30 de setiembre del corriente año, a partir de la hora 17:00 en la cancha de fútbol infantil de la zona.

CONSIDERANDO: I) que la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, informa que dichos contratos serían por una actuación el día 30 de setiembre del corriente, en instalaciones de cancha de fútbol infantil de La Barra, cuyo importe ascendería a \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil) cada uno, no siendo necesario contratar amplificación porque los grupos la poseen.

II) que ya se coordinó el envío de los módulos de escenario.

III) que por expediente 2012-88-01-11941, se realizó la reserva correspondiente al presente gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/10/2012, por unanimidad de presentes, (4); R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la confección de un Contrato Artístico con el grupo La Shala, por un valor de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil), correspondiente a actuación realizada el día 30 de setiembre del corriente año en cancha de fútbol infantil de La Barra festejando la llegada de la primavera
- 2.- Autorizar la confección de un Contrato Artístico con el grupo Mago, por un valor de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil).
- 2.- Imputar el gasto que aquí se origina a la reserva ya realizada mediante expediente 2012-88-01-11941.
- 3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Contaduría a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.
- 4.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Formulario de Consulta N° 10710

Gestionante: Zelmira Silva.

Asunto: viabilidad de instalación de salón comedor – Manantiales.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se inquiere la viabilidad para la instalación de salón comedor con seis mesas en Balneario Manantiales.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado, mediante Formulario N° 10710, la señora Zelmira Silva, expresando, que dicho local estaría ubicado en padrones 13308 y 13309, manzana 21, del Balneario mas arriba nombrado.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 5221/2012, Sesión del día 06/08/12, El Cuerpo del Municipio de San Carlos dispuso: *“Suspender a partir de la fecha, en forma preventiva, el otorgamiento de viabilidad para la instalación de locales comerciales en la Zona Residencial del Balneario Manantiales. Dejando constancia que este Municipio no dará lugar a peticiones cuyos padrones se encuentren ubicados en Zona “**no comercial**” del mencionado Balneario”.*

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y que es voluntad de este Municipio preservar la fisonomía del Balneario, ya que concurren turistas afincándose en el mismo para descansar.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01º/10/2012, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase el presente a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de notificar a la señora Zelmira Silva, que **no** se autoriza la instalación de salón comedor con seis mesas en los padrones 13308 y 13309, manzana 21, de Balneario Manantiales. Dejando constancia que es voluntad de este Municipio preservar la fisonomía de los Balnearios, por dicho motivo no se dará lugar a peticiones que amplíen la zona comercial.

Planteamientos

El Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “A título informativo, fui a la Dirección de Obras y el Director me dijo que tenía que ir a Maldonado, estuvimos con Cardozo, no porque fuéramos a aportar nada, sino para que se estuviera enterando el Concejo, en la Dirección de Obras nos reunimos con Antonio Álvarez, con Meilán, Aldo Fernández, y la empresa adjudicataria de la entrada norte, la parte que se va a hacer de la Avenida Wilson Ferreira, es una Licitación del dos mil nueve donde la empresa expresó su voluntad de mantener los precios, ahora tiene que poner por escrito, como era de hace varios años se le consulta para que escriba si mantiene los precios, la empresa dijo que si, y lo que pide por un tema financiero, no porque cueste mas, ni cueste menos, sino que desde el punto de vista financiero a ellos les resulta complicado comprar los diluyentes asfálticos, yo no se el término bien, y le pidió a la Intendencia que fuera la que los retirara de Ancap y que eso obviamente no se le pague a la empresa, si hacer todo el trabajo sale cien y la parte de asfalto sale diez, la Intendencia los compra, se los proporciona y obviamente no se los paga, ellos los que se ahorran es pagarle al contado a Ancap el tema del asfalto, la Dirección de Obras manifestó que estaba de acuerdo, porque retira continuamente ese tipo de materiales de Ancap no íbamos a poner una traba para que no se hiciera el trabajo, y se quedó que la semana que viene va a venir al Municipio un informe donde nosotros vamos a tener que opinar sobre eso, ya les voy avisando ahora, va a venir un expediente donde se nos va anunciando el inicio de esa obra y si el Municipio está dispuesto se va a acordar eso”.

Planteamientos realizados por el Concejal Ramón Cabrera Pérez:

Peticiona que se averigüe cuanto cobra la Cooperativa CLIMA por trasladar los módulos para escenario, detallando si se cobra por cantidad de módulos, o por kilometraje realizado para trasladar los mismos.

Se mociona dicho planteamiento, aprobándose por unanimidad de presentes.

Planteamientos realizados por el Concejal Huber Aguerrebere Ramos:

1) Peticiona que se reparen dos focos quemados en Ruta 39 frente las viviendas de Covisancar, tres focos quemados en la curva, y frente a la Plazoleta; informando que rompieron los bancos existentes en la misma, por lo que sugiere que se retiren los restos de los mismos.

Se mociona dichos planteamientos, aprobándose por unanimidad de presentes.

2) Quiero contestarle algo Dandrau sobre palabras emitidas por usted en una sesión que yo no pude estar, acta veintiséis, día que se trató el Proyecto Centro, sobre manifestaciones que yo había hecho en la prensa en la cual nosotros nos oponíamos al Proyecto Centro; en primer lugar reconocer el hecho de que usted haya manifestado que se habían equivocado en la forma de proceder al no darnos participación a nosotros en el Proyecto, en esa sesión yo no pude venir por problemas personales, no era por esquivar el tratamiento de este tema, de todas formas la discrepancia en primer lugar se centra por haber sido ignorados en la elaboración del proyecto, como lo dijo Homero, y en segundo lugar como se dijo en la prensa por su alto costo; usted muy bien dijo que está previsto una cantidad interesante de plata para realizar veredas en San Carlos, lo cual yo había visto en un cronograma, pero a mí lo que me preocupa mas es que el presupuesto de veredas para este año eran tres millones setecientos mil y se van a gastar tres millones doscientos, o sea que no queda casi nada, y según lo que ustedes manifiestan en la licitación, eso se refiere a la mitad del Proyecto Centro, o sea que quedaría otra mitad para Treinta y Tres en años sucesivos, de esto desprendemos que seis millones y medio se van a ir en el Proyecto Centro, por lo cual nos quedarían unos doce millones en los años restantes. Y o lo que discrepaba mas que nada era porque se gastaba todo ese dineral solamente en Dieciocho, en las cuales abarca ocho cuadras, y en las cuales se ensanchan dos metros en cada esquina, no se con que sentido, porque la verdad no participamos nunca en la elaboración, sino capaz que teníamos algún justificativo para entenderlo, sin embargo en los barrios, que tienen ancho de veredas de tres, cuatro metros, se hacen senderos de uno sesenta, sería interesante en las sucesivas construcciones se tuviera en cuenta y se pudieran hacer veredas de dos metros, el maestro se estará recordando que capaz que en los gobiernos anteriores se hacían ese tipo de veredas, pero yo también discrepo, esto es lo que veo yo, o veía, vamos a decir la diferencia de tratamiento entre las veredas que se hacen en el centro, que me parece espectacular, y las veredas que se hacen en los barrios, nosotros acá tenemos prácticamente de los veinticuatro barrios que están de este lado de la vía, y vereda habrán en seis o siete barrios, en los cuales hay partes de las veredas que no existen. Y también coincido en este comentario que usted manifestó ahí en el acta, de que los Actores Políticos tenemos que estar mas atentos, pedir informes, opinar, consultar, sobre temas que resuelven las Oficinas Técnicas, me parece bárbaro porque eso permitiría usar mejor los dineros de la población, todas las obras que se proyecten, aunque nosotros no estemos capacitados, podemos tener amigos, conocidos, profesionales que nos puedan asesorar, o puedan aportar algún dato o idea para mejorar los proyectos, cuando los técnicos se equivocan los responsables mas acá o

mas allá es el Municipio en total, y ejemplos sobran, el tiempo siempre da la razón, y a nosotros en muchas cosas nos ha dado, o por lo menos pensamos que nos ha dado la razón, empezando por la plaza, pasaron los años , me parece bárbaro peatonal , pero yo digo ¿qué cambió las cuatro esquinas con adoquines por ejemplo?, que no estaban en el primer momento y después se agregó, se terminó haciendo a sugerencia de los técnicos; incluso si se acuerdan, esta gente no estaba, pero ustedes se deben de acordar, los techos de chapa que se hicieron al principio en la plaza, que costaron veinte mil pesos cada uno , después se sacaron, se tiraron, se pusieron otros que trajeron de Punta del Este, tampoco existen, el césped que yo tanto cuestione cuando se pagó ciento cincuenta pesos el metro, y no quedan rastros, está bien, cada uno tiene su posición ,pero me parece que los gastos se van y se van, incluso vi en año pasado que se había hecho un pozo semi surgente , esos pozos no son muy baratos que digamos, y yo me acuerdo en el periodo anterior cuando había un periodo de seca que , no me acuerdo quien gestionaba, o la escuela rural pidió para hacer un pozo urgente, y no existían los rubros, no sé para que será el agua de la plaza. Con respecto a Alvariza que nosotros nos opusimos también, ahora vino un informe de Dirección de Tránsito y resulta que ahora aparecen veinticuatro, veintiséis accidentes, creo que mas accidentes que antes, en ese caso nosotros nos opusimos, pero en ese momento nosotros habíamos hecho alguna consulta con un técnico en tránsito, que no había sugerido otra cosa, como era la posibilidad de las cebras y los despertadores, veo por ahí, no se, no me imagino las Ramblas con ese achicamiento de calle con cebras para beneficiar los peatones, se ve que son ideas ; otro gasto inútil fue la plazoleta que se hizo frente a las viviendas Covisancar que recién comentamos , no veo que utilidad dio; por todo esto quiero manifestar porque en este momento nos opusimos al Proyecto Centro , esperemos que algunas obras del futuro o proyectos, podamos compartir su elaboración, de esa forma poder aportar algo en beneficio de todos , ahora mismo el próximo proyecto a ejecutar es el de la continuación Avenida Alvariza, yo no se si ese ya se trató o está por tratarse, era simplemente dejar esa opinión vertida aquí a los compañeros”.

El Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “En su declaración respecto al monto y al destino de los gastos, me parece que siempre es lícito que alguien que está en la oposición, que debe controlar, y que además quiere aportar, como ustedes lo han hecho muchas veces , exprese que desearía que el destino sea otro y ese tipo de intercambios son válidos siempre, también me pareció que en su declaración pública había bastante picardía cuando establecía una contraposición entre intervenir en el centro e intervenir en los barrios, y mi principal objetivo en mi intervención no fue abrir un debate sobre cada una de las cosas que se hacen en un Municipio que es mas grande que varios Departamentos, y de la cual yo le puedo aportar una lista suplementaria de errores, le puedo aportar una lista suplementaria de errores como los que usted señala, ahora de los errores que usted señaló, se los recuerdo , si se colocó el pasto, lo que se hizo en la plaza, o las intervenciones en Alvariza, les quiero recordar que en el periodo pasado este Municipio tuvo un Presupuesto de Inversiones de catorce millones de dólares, esos errores todos juntos no deben llegar en la magnitud económica a quinientos mil dólares,

porque la plaza, muy cuestionada por ustedes, costó doscientos y algún mil dólares, y las intervenciones en Alvariza fueron hechas por Funcionarios Municipales , y yo no soy experto en ese tema, pero deben haber costado bastante poco; con eso no quiero decir que no se cometen errores cuando se hacen las obras, y que las obras no deben ser reformuladas, le quiero informar además que, de su crítica respecto al pasto es que surge un proyecto de hacer un pozo y de colocarle riego , porque la decisión de permitir que los árboles crezcan

y que sean de los árboles mas lindos que hay en las plazas de nuestro Departamento, una de las plazas que tiene los árboles mas lindos porque se ha dejado que crezcan, genera también que haya sombra, la necesidad de césped de sombra, y la otra vez se perdió porque le faltaba riego , entonces, lo que se hizo fue complementar, no incurrir en el error anterior , subsanar el error anterior por medio de un sistema de riego que se va a instalar en la plaza y nos va a permitir tener césped apropiado , un sistema automático de riego que también va a generar seguramente alguna crítica y alguna diversión. Yo hice énfasis en una cosa que usted no me comentó, yo el énfasis lo hice en que cuando nosotros asumimos el cuarenta por ciento de los barrios de San Carlos no tenían cordón cuneta, y que cuando terminamos el Periodo pasado, del cual me siento muy orgulloso, lo que faltaba de cordón cuneta estaba todo del otro lado de la vía, y lo vamos a hacer en este Periodo, entonces cuando alguien dice tengo tal o cual prioridad, que a veces el discurso es discurso, y uno no ve que se corresponda con el dinero que decide gastar, me parece que cualquiera tiene que salir a reclamarle, y este Gobierno demuestra en el dinero que decide gastar si la prioridad es el centro o si la prioridad son los barrios, yo no tengo una cifra, pero la podemos conseguir todos porque para eso estamos, una cifra de lo que sale todo lo que se va a hacer en el centro, pero yo le puedo asegurar que todo lo que se va a hacer en el centro sale mucho menos que el cordón cuneta que se va a hacer en la periferia, y mucho menos que las veredas que se van a hacer en la periferia, entonces las prioridades de este Gobierno en cuanto a atender a los ciudadanos mas relegados siguen manteniéndose; pero por último me parece que ahí si que nos debemos una discusión que es de lo mas interesante, porque esta otra siempre va a estar teñida de la agachada política, el centro es el lugar por donde pasa todo el mundo, y no era caprichoso y estaba muy bien, y capaz que yo siendo ciudadano común debo haber criticado, no me acuerdo, pero capaz que critiqué al Gobierno Blanco, y si lo critiqué quiero decir que me equivoqué , en el barrio donde yo vivo está bien que se haga una vereda de hormigón, porque si yo me siento a tomar mate enfrente a mi casa, voy a ver pasar en todo el día ocho personas, ahora si yo me siento a tomar mate enfrente a Ta Ta , por esa vereda voy a ver pasar tres mil personas, porque en esta ciudad viven veintisiete mil personas , y de la misma manera que algunas arterias son de carpeta asfáltica de gran calidad, y no le podemos prometer a ningún vecino que le vamos a hacer en el borde carpeta asfáltica, tampoco le podemos prometer que les vamos a hacer veredas con luminarias , con intervenciones y con bancos en el lugar donde yo vivo, porque no es porque uno le tenga animosidad a las personas, es que el disfrute de esa inversión estaría restringido a muy pocos ciudadanos, y lo voy a decir de vuelta porque siempre lo dije y seguramente me gané la antipatía de los ciudadanos de ese barrio, no me parece acertada la medida del Gobierno Nacionalista que hizo cordón cuneta en el borde de San Carlos cuando tenía

ciento cuarenta cuadras y barrios con cien años para hacerle cordón cuneta, y las salió a hacer al Barrio Asturias, porque esa es una manera de hacer política, que es la de hacerles cosas a los amigos míos, a los que me votan, y a los que me pueden ir a pedir y a gestionar en el lugar donde yo estoy gobernando, y nosotros no le preguntamos a nadie que votaba, sino que nuestro criterio cual es, al sur de la vía y los barrios que tienen mas antigüedad, el Barrio Rodríguez Barrios llevaba cien años sin cordón cuneta, el Asturias llevaba menos de catorce años de creado y ya tenía cordón cuneta, ese criterio no lo compartimos, tampoco vamos a convertir eso en una cuestión que hay que demonizar, pero no lo compartimos, y cada vez que hacemos algo me parece buenísimo que se abra la discusión, y hoy la discusión en la inversión en el centro es ¿porque mas dinero puesto por cuadra?, para hablarlo de alguna manera, porque el centro es de todos, y ¿porque no es la misma calidad de vereda en un barrio?, porque el barrio es solo lugar de pasada, ¿quiere decir que hay que relegarlo totalmente?, no, pero sería tan peligrosos hacerle creer a la gente que podemos hacer intervenciones como la de Dieciocho de Julio en cualquier lugar, que puede pasar que mañana nos planteen en el Balneario Buenos Aires, que nos ha costado buena parte de nuestro presupuesto, y sin embargo sigue con calles de tosca, ahora, como decía mi abuelita, me rasque por donde me rasque en el Balneario Buenos Aires viven mil quinientas personas, y en cualquier barrio de San Carlos viven mas de mil quinientas personas, entonces yo no quiero perjudicar a los vecinos del Balneario Buenos Aires, no quiero relegarlos, pero el dinero que se puede poner en el Balneario Buenos Aires con un Gobierno sensato, dice: “pongo dinero, hago calles de tosca”, no le puede permitir ningún gobernante calles de carpeta en el Balneario Buenos Aires, no se le puede permitir iluminación de la calidad que tiene Alvariza, pero no es porque uno los quiera relegar, es porque cuando usted aplica un nivel de obra y una magnitud de obra como la que tiene la iluminación de Alvariza, o el acceso a San Carlos, usted está beneficiando a todos, a los veintisiete mil que viven en San Carlos, porque todos accedemos a San Carlos, y ese criterio se puede llevar al extremo, se puede distorsionar y en eso creo que tenemos que ser todos cuidadosos y mantener un diálogo como el que estamos manteniendo con usted, al cual le reconocemos el enorme valor de cuidarnos lo que hacemos y de exigirnos que expliquemos, y se lo vamos a valorar siempre, por ahí viene la justificación de la intervención en el centro, que todos los ciudadanos se van a sentir muy contentos, y yo creo que sería bueno que todos manejáramos un poco mas las cifras, que son públicas, están en el presupuesto, de donde está el caroso de la inversión en San Carlos, hay una parte importante en accesibilidad, que mas que beneficiar a quien vive enfrente, la accesibilidad beneficia a quien va a trabajar y a quién viene a la ciudad, y la otra inversión importante es terminar la obra de cordón cuneta, lo gordo y lo grueso está ahí, y después un Proyecto Cultural como el del Teatro Unión, que todos creemos que, independientemente que vayamos o no vayamos y nos guste o no nos guste el ballet o lo que se practica ahí, a la ciudad le da otra presencia, me parece que la cosa por lo menos requería alguna aclaración, pero no para descalificar, ni para dejar de tomar alguno de los planteos suyos que son completamente válidos, y el día que no los haga le vamos a pedir que los haga, porque le respetamos mucho lo que usted hace”.

El Concejal Ramón Cabrera Pérez manifiesta: “Cuando se presentó el Proyecto Centro esta Bonilla allí, y una de las cosas que yo no entendí, y pregunté porque iban esas narices que salen de la vereda, y está perfecto, después lo entendí bien, ocupa el espacio de un auto parado en la esquina, es exactamente el mismo ancho y largo de un auto, que en vez del auto que estaciona en la esquina y no deja ver nada, va a estar ese espacio, donde van a ir las motos, o sea que en vez de achicarse se agrande, porque ya las motos no van a ir sobre la izquierda, entonces van a ir sobre la derecha donde va a haber mas espacio para circular, o sea que no lo achica, lo agranda”.

El Concejal Huber Aguerrebere Ramos manifiesta: “Con respecto al cuarenta por ciento, se había presupuestado todo el Barrio ese de Colón, esa licitación estaba iniciada, no se pudo hacer, pero igual habíamos hecho cordón cuneta en el Barrio Fígoli, La Cuchilla, Abásolo, eso lo había hecho el Partido Nacional, menos mal que les quedó obra para hacer ustedes, eso no es poca cosa, y yo conforme cosas que no se han hecho, reconozco cosas que se han hecho, porque eso que han hecho en el camino del Cerro Eguzquiza es espectacular, yo opino sobre ciertas cosas que veo, yo no discuto que Dieciocho precisaba veredas nuevas y luces nuevas, ni que hablar, Treinta y Tres también, pero veo que hay otros lugares que también precisan mejoramiento, Ramírez por ejemplo es una calle céntrica, y es una boca de lobo de noche, y a mi me parece que no hay un criterio o una planificación con respecto a la iluminación, sobre todo en los barrios, no hay una distancia entre foco y foco, hay focos a veinte metros, hay focos a cuarenta, se le tendría que haber sacado un poquito a Dieciocho para hacer un poquito mas en los barrios”.

El Alcalde Gregorio Quintana manifiesta: “En primer lugar agradecer al Concejal Aguerrebere por las críticas hechas con respeto, en segundo término está claro que errores seguramente cometimos en el periodo pasado, hemos cometido en este, y seguiremos cometiendo, la perfección en esto no existe, siempre hay un margen de error hasta en las mejores decisiones, mas halla del Proyecto Dieciocho, el Proyecto Centro como se le denominó es nada mas ni nada menos que tratar de poner un valor en la zona comercial mas importante que tiene San Carlos de cara a la conmemoración del doscientos cincuenta aniversario de nuestra ciudad, y no estamos nosotros por esto desatendiendo barrios ni nada que se parezca, lo que se trata con el Proyecto Centro es jerarquizar esas seis, siete cuadras del centro de San Carlos entre la Plaza Artigas y la Plaza Diecinueve de Abril, parte de esa obra del angostamiento de la calle creo que obedece a endentecer el tránsito y a que eso sea tomado por las ciudadanas y ciudadanos como un paseo, esto es una teoría que tienen los que saben de tránsito, está hecho en la calle Gorlero y no por el Gobierno del Frente Amplio, esa que es la principal avenida de Punta del Este tuvo un angostamiento, y yo creo que está bien, porque lo que se intentó dar a esa parte es una especie de paseo y no que sirva de, lamentablemente con costumbres que tenemos en nuestra sociedad, de que son las calles tomadas como autopista, lo que se intenta ahí es mejorar la visibilidad a través del ordenamiento de los estacionamientos, jerarquizar, mejorar, alhajar, embellecer ese tramo de la calle Dieciocho de Julio a través de la construcción de veredas nuevas, con otras técnicas, si es

cierto, que no son las de la instalación de baldosas como estamos todos acostumbrados a ver, porque sale mas caro la aplicación y sale mas caro el mantenimiento, y la durabilidad es menor, por eso se busca esta otra opción de construcciones de veredas en hormigón, embellecer esa parte con luces nuevas, veredas nuevas, mejorar la visibilidad ante un estacionamiento ordenado de otra forma y endentecer el tránsito en esa parte; con relación a la observación que hizo el Concejal sobre los techos de la Plaza, en esa oportunidad nosotros lo que hicimos fue atender una demanda de un grupo de artesanos, si mal no recuerdo tomada por unanimidad esa decisión, para que los artesanos tuvieran un lugar a fin de comerciar, vender lo que ellos producen, fue un error y lo asumo, como integrante del Gobierno pasado, eso creo que nos tiene que dejar como enseñanza que no siempre las demandas que vienen de la ciudadanía deben de ser tenidas en cuenta, muchas veces la ciudadanía plantea demandas y la obligación nuestra debería ser “pasarlos por el cernidor para ver que de lo que viene de la gente es aplicable y que no”, tuvimos el ejemplo ese, después se cambiaron por los techos que se habían extraído de la feria artesanal de Punta del Este, y no tuvo andamio, salvo una feria puntual que se hizo acá no tuvo andamio, lo que hicimos fue dar respuesta a una demanda de un grupo de artesanos y lamentablemente el tiempo nos demostró que fue un error; con relación al césped, se compró césped de sombra, nosotros lo que estamos intentando hacer es tener bien la plaza al menor costo posible, por eso la construcción del pozo para extraer agua del mismo para regar el césped de la Plaza Artigas, pero a su vez teniendo en cuenta, como es de conocimiento a nivel mundial, la preservación y el cuidado de los recursos naturales, no es lógico, ni es responsable seguir gastando agua potable en regar el césped de la Plaza Artigas, se compró césped de sombra justamente por lo lindo que están los árboles y por su follaje tan importante, que en algunos lugares no da el sol, por eso hubo que comprar césped especial de sombra para que tuviera césped y no quedara la tierra pelada; con relación al tránsito hemos trabajado, lo digo porque Aguerrebere lo nombró al pasar, todavía no está solucionado el problema y yo no sé si algún día se va a solucionar definitivamente el problema del tránsito, lo que si estamos trabajando en tratar de atenuar, minimizar, los siniestros que se producen en el tránsito y los derivados de los siniestros, en alguna medida vamos mejorando, hay mucho por hacer todavía, se han hecho charlas de nuestros inspectores en institutos de enseñanza, a parte de la campaña de fiscalización y represión a través de la aplicación de multas y retención de vehículos; con relación a los otros temas que planteó Aguerrebere, tomé nota de alguno, no de todos, pero la continuación de Avenida Alvariza está enmarcado también en las obras estratégicas que definimos nosotros para el doscientos cincuenta aniversario a fin de mejorar los accesos a nuestra ciudad, en esa mejora de accesos a la ciudad está contemplado el acceso este por llamarlo de alguna forma, que es algo que usted mencionaba, que es el camino del Cerro Eguzquiza, que es nuestra principal vía de comunicación con La Barra, la Pepe Frade como acceso este también, también se hizo, ahora como decía el Concejal Dandrau pasamos a mejorar el acceso norte, y también vamos a estar haciendo en el transcurso de este periodo o mejorar en la medida que se pueda el acceso sur, por la treinta y nueve rumbo a Maldonado; con relación a los barrios, yo quiero poner las cosas en su justo lugar, nosotros en el periodo pasado hicimos no menos de ciento ochenta cuadras de tratamiento asfáltico y como ciento

treinta cuadras de cordón cuneta, puedo tener algún error en los números, se hizo cordón cuneta y tratamiento asfáltico en los barrios Lavagna, Martín Vidal , Bauzá, Adams, Ángel De León, La Estación , Rodríguez Barrios, América, y me animo a asegurar de que estoy olvidándome de alguno, no desconocemos a los barrios, y como decía el Concejal Dandrau, no tienen menos de cien años esos Barrios, para este periodo aparte de construir veredas en algunos lugares como ya hay una importante cifra en el presupuesto para la construcción de veredas, está mas que claro que en el transcurso de este periodo vamos a estar haciendo cordón cuneta y tratamiento asfáltico en los barrios 17 Ombúes, Del Core, Huelmo, Sanabria, Halty, y no se si no omito algún barrio de los que están al norte de la vía férrea; para terminar El Proyecto Centro lo que se hizo fue juntar dinero de varias intervenciones que pensábamos hacer de poco costo y jerarquizar, embellecer esa zona, que es a nivel comercial la mas importante y una de las calles por las que seguramente transitan mas vehículos ,y ciudadanos y ciudadanas, agradezco el respeto con el que se maneja Aguerrebere para hacer las críticas, creo que estamos recorriendo un buen camino, que empezamos a recorrerlo en el periodo pasado y le estamos dando continuidad en este, con errores seguro que si, no existe ser humano que no cometa errores, ninguno de los errores de los siete años que hemos estamos acá, y hemos cometido, creo que no han sido intencionales o con mala intención, han sido por desconocimiento en alguna medida, y porque uno se dejar llevar por los pedidos de la ciudadanía, creo que en este periodo hemos adoptado criterios de no siempre decirle que si a las demandas y pedidos de la gente , pasa por un proceso de pensar, de medir los pedidos de la gente para ver que se puede hacer , que es viable, que no es viable, todo no vamos a poder hacer porque tenemos limitaciones de tiempo, de recursos humanos , económicos , y también de infraestructura a nivel de máquinas y camiones, está bueno que el Concejal Aguerrebere plantee sus discrepancias, sus dudas, como dije anteriormente con altura y con respeto ”.

Siendo la hora 13:00, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana
Alcalde